Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2797/2013

16 DIC 2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 435/2012 SUSCRITO CON LA EMPRESA OLAM SERVICE"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 2595/2012 de fecha 14 de diciembre de 2012, por la cual se aprueba el resultado del llamado a Contratación Directa por la Modalidad de Contrato Abierto para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Contrato Abierto N° 435/2012 suscrito con la empresa OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia en fecha 17 de diciembre de 2012 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Código de Contratación Nº CD-28001-12-66709, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la empresa OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia en el marco de la Contratación Directa ID Nº 236152 para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción" por un monto máximo de ₲ 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido;

La Nota DGAF N° 2047 de fecha 13 de diciembre de 2013, en la cual se solicita a la empresa OLAM SERVICE su conformidad para la ampliación de la vigencia del Contrato Abierto N° 435 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la empresa OLAM SERVICE de fecha 16 de diciembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual expresa su conformidad para realizar la ampliación de la vigencia del Contrato Abierto N° 435/2013;

El Informe Técnico expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la ampliación de la Vigencia del Contrato Abierto suscripto con la empresa OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia hasta el 30 de junio de 2014;

El Art. 63 de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

La Ley Nº 4.848/2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013";

El Decreto Nº 10.480/2013 que reglamenta la Ley Nº 4848/2013;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la ampliación de la vigencia del Contrato Abierto N° 435/2012 hasta el 30 de junio de 2014, suscrito con la empresa OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF